

Guayaquil, abril 15 del 2004

I.

INFORME DEL COMISARIO

**Junta de Accionistas
CRISVAMER S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como comisario de la compañía CRISVAMER S.A. y sujetándome a las disposiciones de la Ley de Compañías y a lo que dispone la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; presento a conocimiento y consideración de Ustedes, mi Informe, sobre el ejercicio económico que concluyó el 31 de Diciembre del 2003

- 1.- Los Administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la Sociedad.
- 3.- He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los estados financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Atentamente.

M. T. Gilbert de Quichumbi
Sra. María Teresa Gilbert Molina
Comisario

7 ENE. 2005

